

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Sesión Extraordinaria No. 110 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) /			
FECHA:	27	05	2025	HORA: 2:00 PM – 05:55 P.M

ACTA No. 110

OBJETIVO	Realizar, de manera presencial la sesión Extraordinaria No. 110 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctor José Luis Quiroga Pacheco	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo).
	Doctor Gabriel Rondón	Delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	Doctora Constanza García Figueroa	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	Doctor Alejandro Chaves Villamizar	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA)
	Doctora María Paz Lara Camacho	Alta Comisionada para la Paz (E)
	Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS))
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director)
	Señor Miyer Hermes Merchán Catimay	Delegado de Comunidades Indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de Comunidades Negras.
	Señor Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de Comunidades Campesinas.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

	Doctora Mónica Rodríguez Benavides	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia
	Doctora Dora Inés Rey Martínez	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) Y Directora técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.
	Doctora María José Muñoz Guzmán	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
	Doctor Jaime Iván Pardo Aguirre	Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras ANT.

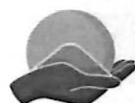
ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

El orden del día es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2026.
4. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación el en Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras - ANT para la vigencia fiscal 2025."
5. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Repelón y Luruaco en el departamento del Atlántico; El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno en el departamento de Bolívar; Paujil y Doncello en el departamento del Caquetá; Palmitos, Corozal, Sampués y Morroa en el departamento de Sucre; El Peñón en el Departamento de Santander; San Miguel en el departamento del Putumayo Fuente de Oro en el departamento del Meta; Leticia en el departamento de Amazonas Barrancas y Hatonuevo en el departamento de La Guajira."





Agencia
Nacional de
Tierras

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

6. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se establece el reglamento para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), administre los predios baldíos que constituyen reserva territorial del Estado, identificados como islas, islotes y cayos de los mares de la Nación."
7. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Yagua de Santa Sofía y El Progreso con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."
8. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Cocama de Puerto Triunfo, con dos (2) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."
9. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Cocama Isla de Ronda, con cuatro (4) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas."
10. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualizan los linderos con efectos registrales de los predios identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 120-72631, 2 120-72645 y 120-13847 formalizados mediante la Resolución No. 074 del 2 de diciembre de 1992 expedida por el INCORA y se amplía por segunda vez el resguardo Indígena de origen colonial de Puracé del Pueblo Kokonuko, con un (1) predio del Resguardo Indígena de Puracé, veintiún (21) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) terrenos baldíos de posesión ancestral, ubicados en los municipios de Puracé y Popayán del departamento del Cauca."
11. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Saladilloiaco del pueblo Inga, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo."
12. Aprobación Proyecto "Por el cual se constituye el resguardo indígena Guan'úwa Rawri'úwa, del pueblo Uwa, sobre tres (3) predios baldíos de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Salina, departamento del Casanare."
13. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Cartama, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Supía, departamento de Caldas."
14. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Jai Ziaya Bain del pueblo Siona, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Mocoa y dos (2) predios baldíos de posesión ancestral ubicados en el municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo."
15. Presentación requerimiento Sociedad de Agricultores de Colombia



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

Inicia la sesión Extraordinaria No. 110 del Consejo directivo, con la verificación del quorum deliberatorio por parte del secretario técnico del Consejo Directivo, doctor **Jaime Iván Pardo Aguirre**, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. Doctor **Alejandro Chaves Villamizar**, Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural **Sostenible**, Doctora **Teresa Ramírez Castañeda**.

Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.

Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

Delegado del Ministerio del Interior (viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos. **Doctor Gabriel Rendón Olave**

Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). Doctora **Constanza García Figueroa**.

Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general) Doctor **Gustavo Adolfo Marulanda Morales**

Delegado de Comunidades Indígenas, Señor **Miyer Hermes Merchán Catimay**

Delegados con Voz, pero sin Voto., Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**.

Así las cosas, el secretario técnico informa al **presidente del Consejo Directivo** que hay quorum deliberatorio con nueve **(9) miembros con voz y voto**.

2. Aprobación del orden del día.

El orden del día que se somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo para la presente sesión, incluye tres novedades, la primera es que el doctor **Olinto Mazabuel**, Subdirector de Asuntos Étnicos, solicita el retiro del Punto **10** del orden del día que corresponde a Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualizan los linderos con efectos registrales de los predios identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 120-72631, 2 120-72645 y 120-13847 formalizados mediante la Resolución No. 074 del 2 de diciembre de 1992 expedida por el INCORA y se amplía por segunda vez el resguardo Indígena de origen colonial de Puracé del Pueblo Kokonuko, con un (1) predio del Resguardo Indígena de Puracé, veintiún (21) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) terrenos baldíos de posesión ancestral, ubicados en los municipios de Puracé y Popayán del departamento del Cauca." quien sustenta y justifica el retiro del punto en mención del orden del día el cual será presentado en la próxima sesión del consejo directivo, una vez se cumplan los ajustes técnicos. La Segunda novedad, la indica la doctora **Teresa Ramírez Castañeda**



Directora de Desarrollo Rural Sostenible, solicita se retire el proyecto de Acuerdo Numero 6, "Por el cual se establece el reglamento para que la Agencia Nacional de Tierras (ANT), administre los predios baldíos que constituyen reserva territorial del Estado, identificados como islas, islotes y cayos de los mares de la Nación.", quien solicita una mesa técnica conjunta con el Ministerio de Ambiente, para tratar a fondo este punto, teniendo en cuenta las observaciones que ha efectuado la Contraloría General de la República, máxime que este punto ha sido presentado en varias oportunidades y finalmente, así mismo solicita excluir el punto número 15 que corresponde a la presentación de la respuesta al requerimiento Sociedad de Agricultores de Colombia, para que este sea presentado en la próxima sesión.

El doctor **José Luis Quiroga Pacheco**, Presidente del Consejo, solicita que para el punto Seis, se convoque una mesa técnica exclusivamente para abordar este tema, para llevar el tema al próximo Consejo Directivo, todo ello para salvaguardar la responsabilidad de los Consejeros.

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2026.
4. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación el en Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras - ANT para la vigencia fiscal 2025."
5. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Repelón y Luruaco en el departamento del Atlántico; El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno en el departamento de Bolívar; Paujil y Doncello en el departamento del Caquetá; Palmitos, Corozal, Sampués y Morroa en el departamento de Sucre; El Peñón en el Departamento de Santander; San Miguel en el departamento del Putumayo Fuente de Oro en el departamento del Meta; Leticia en el departamento de Amazonas Barrancas y Hatonuevo en el departamento de La Guajira."
6. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Yagua de Santa Sofía y El Progreso con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."
7. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Cocama de Puerto Triunfo, con dos (2) lotes de terreno baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."
8. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Cocama Isla de Ronda, con cuatro (4) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas."

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

9. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Saladilloiaco del pueblo Inga, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo."
10. Aprobación Proyecto "Por el cual se constituye el resguardo indígena Guan'uwa Rawri'uwa, del pueblo Uwa, sobre tres (3) predios baldíos de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Salina, departamento del Casanare."
11. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Cartama, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Supía, departamento de Caldas."
12. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Jai Ziaya Bain del pueblo Siona, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Mocoa y dos (2) predios baldíos de posesión ancestral ubicados en el municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo."

El secretario técnico: Solicita al presidente del Consejo Directo someter a aprobación el orden del día. Una vez se somete a consideración y aprobación, la modificación del orden del día, este es Aprobado por los siguientes consejeros:

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**,
Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. **Doctor Alejandro Chaves Villamizar**,
Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural **Sostenible**, **Doctora Teresa Ramírez Castañeda**.
Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.
Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general). **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, Delegado de Comunidades Indígenas, **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, **Delegados con Voz pero sin Voto**. Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**, Sin Observaciones ni comentarios.

Así las cosas, el **secretario técnico** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **Ocho (8) votos favorables y sin observaciones**

Secretario Técnico: Tercer Punto, Se solicita permiso para Presentar para Aprobación el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2026".

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Se efectúa la sustentación del proyecto por parte del doctor **José Augusto Acosta Buitrago**, funcionario de la **Oficina de Planeación** de la Agencia Nacional de Tierras.

Se somete a Votación, el punto.

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**,

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. **Doctor Alejandro Chaves Villamizar**,

Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural Sostenible, **Doctora Teresa Ramírez Castañeda**.

Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.

Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**

De manera virtual:

Delegado del Ministerio del Interior (viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos. **Doctor Gabriel Rendon Olave, Aprobó**. Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general). **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Aprobó** Delegado de Comunidades Indígenas, **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay, Aprobó Delegados con Voz pero sin Voto**. Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**, Sin Observaciones ni comentarios

Votado el Punto Tercero se aprueba, por parte de los consejeros, con un registro positivo de Nueve (9) votos, sin observaciones.

4.- Secretaria Técnica: Se solicita a la presidencia autorizar la presentación del punto Cuarto que es la *"aprobación del proyecto de acuerdo Decreto de Liquidación el en Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras - ANT para la vigencia fiscal 2025."*

Se otorga el uso de la palabra al doctor **Edward Murillo** Subdirector Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Tierras, quien realiza exposición del acuerdo, solicitando una modificación (traslado) dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, contra reditando la cuenta de adquisición de bienes y servicios y acreditando la cuenta de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en la subcuenta multas, sanciones e intereses de mora.

Lo solicitado obedece a una medida Cautelar decretada por Despacho Judicial, y en razón a que los recursos se encontraban embargados, fue imposible pagar los periodos 3, 4 y 5 lo que generó una multa y por consiguiente el pago de intereses.

La Doctora **Constanza García Figueroa**, Directora de Justicia Formal, solicita, que la oficina de Control Interno y de Asuntos Disciplinarios de la Agencia, adelante las acciones pertinentes a fin de determinar quién o quiénes son los responsables, del no pago oportuno de los dineros, que generaron este pago de intereses.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Se somete a Votación, el punto.

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**,

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. **Doctor Alejandro Chaves Villamizar**,

Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural **Sostenible**, **Doctora Teresa Ramírez Castañeda**.

Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.

Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**

De manera virtual:

Delegado del Ministerio del Interior (viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos. **Doctor Gabriel Rendon Olave, Aprobó**. Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general). **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Aprobó** Delegado de Comunidades Indígenas, **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay, Aprobó Delegados con Voz pero sin Voto**. Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**, Sin Observaciones ni comentarios

Votado el Punto Cuarto se aprueba, por parte de los consejeros, con un registro positivo de **Nueve (9) votos, sin observaciones**

Secretario General. **Doctor Jaime Iván Pardo Aguirre**, da lectura al punto. **5.- Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Repelón y Luruaco en el departamento del Atlántico; El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno en el departamento de Bolívar; Paujil y Doncello en el departamento del Caquetá; Palmitos, Corozal, Sampués y Morroa en el departamento de Sucre; El Peñón en el Departamento de Santander; San Miguel en el departamento del Putumayo Fuente de Oro en el departamento del Meta; Leticia en el departamento de Amazonas Barrancas y Hatonuevo en el departamento de La Guajira."**

Se otorga el uso de la palabra a la doctora **Lina María Salcedo**, Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación la de la ANT, quien presenta el proyecto de acuerdo. *"Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Repelón y Luruaco en el departamento del Atlántico; El Guamo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno en el departamento de Bolívar; El Paujil y El Doncello en el departamento del Caquetá; Los Palmitos, Corozal, Sampués y Morroa en el departamento de Sucre; El Peñón en el Departamento de Santander; San Miguel en el departamento del Putumayo; Fuente de Oro en el departamento del Meta; Leticia en el departamento de Amazonas; Barrancas y Hatonuevo en el departamento de La Guajira"*. El proyecto cuenta con concepto de viabilidad jurídica expedido el 6 de mayo de 2025, y seña que la nueva metodología se actualiza conforme al acuerdo 167 de 2021.



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Secretario Técnico Solicita aval para abrir el registro de la votación para la aprobación del acuerdo,

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**,

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. **Doctor Alejandro Chaves Villamizar**,

Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural Sostenible, **Doctora Teresa Ramírez Castañeda**.

Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.

Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**

De manera virtual:

Delegado del Ministerio del Interior (viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos. **Doctor Gabriel Rendon Olave**, Aprobó. Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general). **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, Aprobó Delegado de Comunidades Indígenas, **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, Aprobó Delegados con Voz pero sin Voto. Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**, Sin Observaciones ni comentarios

Votado el Punto Quinto se aprueba, por parte de los consejeros, con un registro positivo de Nueve (9) votos, Sin observaciones.

Secretario General: El doctor **Jaime Iván Pardo Aguirre**, efectúa presentación de los puntos 6 y 7 y 8, del orden del día, que corresponden a la ampliación de resguardos indígenas, del cual se solicita aprobación para que sean votados en bloque, otorgándose el uso de la palabra al doctor **Olinto Mazabuel** subdirector de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras, para que exponga los proyectos de acuerdo 6, 7 y 8 que corresponden a: *Punto 6 Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Yagua de Santa Sofía y El Progreso con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."* *Punto 7. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Yagua de Santa Sofía y El Progreso con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."* *Punto 8. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Cocama Isla de Ronda, con cuatro (4) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas."*

El doctor **Olinto Mazabuel**. SDAE, refiere, que es competencia del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el numeral 26 del artículo 4º y los numerales 1 y 16 del artículo 9º del Decreto Ley 2363 de 2015, al igual que los numerales 1 y 16 del artículo 4º del Acuerdo 125 de 2020; Que la naturaleza jurídica para la ampliación Un terreno baldío de posesión ancestral en los aspectos generales se benefician 1.189 mujeres y 1.249 hombres para un total de 2.438 personas, que el



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

área formalizada es de **4.209 Has + 0000 m2**, el área de ampliación es de **20.692 Ha + 0105 m2** para un total de **Has + 24.901 m2 + 0105 M2**

Seguidamente expone lo pertinente al numeral 7 del orden del día que corresponde a Aprobación proyecto de acuerdo *"Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Ticuna y Yagua de Santa Sofía y El Progreso con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas."*, indicando que la competencia recae en el Consejo Directivo conforme a lo establecido en el numeral 26 del artículo 4º y los numerales 1 y 16 del artículo 9º del Decreto Ley 2363 de 2015, al igual que los numerales 1 y 16 del artículo 4º del Acuerdo 125 de 2020; Que la naturaleza jurídica para la ampliación es un terreno baldío de posesión ancestral; en los aspectos generales se benefician **175 mujeres y 170 hombres** para un total de **345 personas**, que el área formalizada es de **1.123 Ha + 6.514 m2** el área de ampliación es de **18.236 Ha + 2.895 m2** para un total de **19.365 Ha + 9.409 m2**.

Del predio objeto de ampliación se denomina el **Progreso**, el **FMI** es el **400-5405**, Cedula Catastral 91001000000010287000.

A continuación, se expone lo pertinente al numeral 8 del orden del día que corresponde a Aprobación *"Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Cocama Isla de Ronda, con cuatro (4) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas."*

Indicando que la competencia recae en el Consejo Directivo conforme a lo establecido en el numeral 26 del artículo 4º y los numerales 1 y 16 del artículo 9º del Decreto Ley 2363 de 2015, al igual que los numerales 1 y 16 del artículo 4º del Acuerdo 125 de 2020; Que la naturaleza jurídica del predio es Fiscal Patrimonial; en los aspectos generales se benefician **142 mujeres y 138 hombres** para un total de **280 personas**, que el área formalizada es de **60 Ha + 2.305 m2** el área de ampliación es de **236 Ha + 8.707 m2** para un total de **297 Ha + 1.012 m2**.

Votación de los Puntos 6,7 y 8 del orden del día

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**,

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. **Doctor Alejandro Chaves Villamizar**,

Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural **Sostenible, Doctora Teresa Ramírez Castañeda**.

Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.

Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**

De manera virtual:

Delegado del Ministerio del Interior (viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos. **Doctor Gabriel Rendon Olave, Aprobó**. Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general). **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Aprobó** Delegado de Comunidades Indígenas, **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay,**



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Aprobó Delegados con Voz pero sin Voto. Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**, Sin Observaciones ni comentarios

Votados los Puntos **Sexto, Séptimo y Octavo**, se aprueba, por parte de los consejeros, con un registro positivo de **Nueve (9) votos, Sin observaciones.**

Secretaria General: Se solicita a la Presidencia del Consejo Directivo, se autorice la exposición y votación en bloque de los Puntos **9,10 11 y 12** correspondientes a la constitución de resguardos indígenas, **9.- Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Saladilloiaco del pueblo Inga, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo."** **10.- Aprobación Proyecto "Por el cual se constituye el resguardo indígena Guan'uwa Rawri'uwa, del pueblo Uwa, sobre tres (3) predios baldíos de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Salina, departamento del Casanare."** **11.- Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Cartama, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Supía, departamento de Caldas."** y **12. Aprobación Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Jai Ziaya Bain del pueblo Siona, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Mocoa y dos (2) predios baldíos de posesión ancestral ubicados en el municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo."**

Secretaria Técnica: Concede el uso de la Palabra al doctor **Olinto Mazabuel**, para que sustente la constitución de los resguardos indígenas ya mencionados.

Se sustenta el proyecto de acuerdo señalado en el numeral Noveno del Orden del día, por parte del subdirector de Asuntos Étnicos de la agencia Nacional de Tierras. doctor **Olinto Mazabuel**, refiere que la comunidad es el **Resguardo indígena Saladilloiaco del pueblo Inga**, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, familias beneficiadas **25, personas 84, mujeres 40 hombres 35**, área de constitución **17 has + 0750 m2.**

Nombre del predio de constitución la Zambica, fecha de solicitud 18 de octubre de 2019 Actualización, 06 de marzo 2024, visita al área de constitución del 20 al 23 de septiembre de 2024.

Se expone el proyecto de acuerdo, señalado en el punto Decimo del orden del día por el cual se **constituye el Resguardo indígena Guan'uwa Rawri'uwa, del pueblo Uwa, sobre tres (3) predios baldíos de posesión ancestral**, localizados en el municipio de la Salina departamento de Casanare

Los predios objeto de constitución se denominan La Parada, La Nona y el Verde, Solicitud: 15 de mayo 2018, actualización: 16 de septiembre 2024, la visita se había efectuado el 7 de octubre de 2.024, la mesa técnica se realizó el 23 de mayo de 2025, previa al Consejo Directivo las familias beneficiadas son **20, personas 57, mujeres 27 hombres 30.** Área de constitución **9 ha + 8.595 m2**

Continúa en la exposición con los puntos 11 y 12 del orden del día, que son aprobación proyecto de acuerdo **"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Cartama, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Supía, Departamento de Caldas.**



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

El predio objeto de constitución se denomina Media Caral. Solicitud de constitución se efectuó, Solicitud, junio 2020, **Actualización**, diciembre 2021, octubre 2022, agosto 2024, Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, Un predio de propiedad de la ANT; las familias beneficiadas son 413, **personas 1.340, mujeres 699 hombres 641**. Área de constitución **6 ha + 2.032 m2**.

Exposición punto 12, aprobación proyecto de acuerdo "*Por el cual se **constituye el resguardo indígena Jai Ziaya Bain del pueblo Siona**, sobre un (1) predio privado de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Mocoa y dos (2), predios baldíos de posesión ancestral ubicados en el municipio de Puerto Leguizamo departamento de Putumayo departamento de Córdoba.*"

El predio objeto de constitución se denomina Maria del Mar, Solicitud de constitución se efectuó 02 de diciembre de 2021, actualización 03 de marzo de 2.023, naturaleza jurídica de la tierra para constitución: 1 predio privado propiedad del cabildo 2 predios baldíos de posesión ancestral, las familias beneficiadas son **49, personas 162, mujeres 87 hombres 75**. Área de constitución **55.008 has + 3709 m2**.

Votación de los Puntos **9,10,11 y 12** del orden del día

De manera presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor José Luis Quiroga Pacheco**,

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA. Doctor **Alejandro Chaves Villamizar**,

Delegada del Departamento Nacional de Planeación, Directora de Desarrollo Rural **Sostenible, Doctora Teresa Ramírez Castañeda**.

Delegada de las Comunidades Negras, **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**.

Delegado de Comunidades Campesinas. **Señor Teobaldo Ruiz Fonseca**

De manera virtual:

Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal). **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director general). **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, **Aprobó** Delegado de Comunidades Indígenas, **Señor Miyer Hermes Merchán Catimay**, **Aprobó** Delegados con Voz pero sin Voto. Directora General de la Unidad de Planeación Rural y Agropecuaria UPRA, **Doctora Dora Inés Rey**, Sin Observaciones ni comentarios

Votados los Puntos Noveno, Decimo, Decimo Primero y Décimo Segundo, se aprueba, por parte de los consejeros, con un registro positivo de ocho (8) votos, **Sin observaciones**.

Secretario Técnico: El doctor Jaime Iván Pardo Aguirre, informa al señor Presidente que se ha agotado el orden del día y solicita permiso para culminar la sesión.

La Consejera por las comunidades negras **Rosa Emilia Solís Grueso**, eleva consulta al Consejo Directivo a fin de tener información sobre a titulación colectiva en favor de las comunidades negras, ¿qué se va a hacer en cuanto a la atención a comunidades negras?, como también el



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

incumplimiento de la ley respecto de la consultiva de alto nivel, no les han dado recursos a las instancias. Solicita además al Consejo Directivo se le informe que se ha hecho en titulaciones colectivas, se informe como se priorizara atención a comunidades negras en el primer semestre de este año. Finalmente solicita reunión con la Dirección de la Agencia Nacional de Tierras.

El Doctor **José Luis Quiroga Pacheco**, Presidente del Consejo, solicita que en el próximo Consejo Directivo en el orden del día se establezca un informe sobre todos los temas asociados a formalización de la tenencia de la tierra, ampliación y saneamiento y protección de territorios colectivos de comunidades negras. En segundo lugar, en consideración a que se están abordando, un numero mayor de acuerdos en la sesión, se puedan en las sesiones que restan del año se pueda incorporar de manera equitativa el orden del día y se pueda distribuir en tres sesiones.

El Consejero **Teobaldo Ruiz Fonseca**, solicita se indique para que fecha se programó la Mesa Técnica con la SAE.

Secretario Técnico: Doctor **Jaime Iván Pardo Aguirre**, refiere que una vez se coordine con la Vicepresidente de la SAE, se señalara la fecha para la celebración de la mesa Técnica.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS

En este momento la **secretaria técnica cita los compromisos** que se tenían de la **sesión 110**

COMPROMISO	RESPONSABLE
Presidente del Consejo Directivo	
Punto 6. Solicita convocar una mesa técnica ESPECÍFICA para abordar el punto 6. del orden el día sesión 110, el cual fué retirado, teniendo en cuenta la necesidad de revisar todos los detalles sobre lo que argumentado por la Dra. Teresa Ramirez (Directora DNP) y Dr. Alejandro Chavez (Director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA) con el fin, de llevar este proyecto al próximo Consejo Directivo.	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN.
Presidente del Consejo Directivo	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO - ANT
Respecto a la solicitud realizada por la Consejera Rosita Solis, el Presidente del Consejo Directivo solicitó al Secretario Técnico que en el orden del día de la próxima sesión Consejo Directivo, se incluya un punto para presentar un informe sobre todo los temas asociados a Formalización de Tenencia de la Tierra, Ampliación y Protección de territorios colectivos de comunidades negras, que pueda ser presentado para hacer el respectivo seguimiento en el marco de las competencias que tiene el Consejo Directivo y teniendo en cuenta que, efectivamente como lo menciona la consejera Rosita, las decisiones asociadas a la formalización de éstos territorios no pasa por Consejo Directivo, hace parte de la	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS



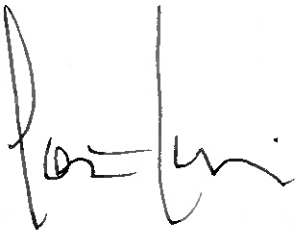
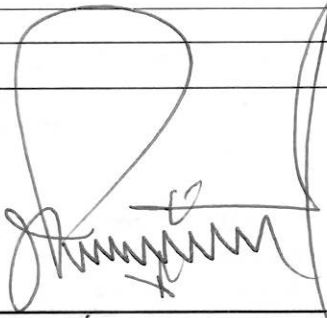
 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

misionalidad, además está asociado a la Reforma Agraria en relación con el reconocimiento de éste grupo étnico.	
Delegada de Comunidades Negras: Solicita al Presidente del Consejo y al Director de ANT: *Qué propuestas tiene la Agencia para San Andrés y providencia? * informar Qué se ha hecho en favor de comunidades negras? * Qué se ha hecho en titulación colectiva? ¿Qué es lo que se va atender? *¿Cómo se prioriza atención a comunidades negras? * Informe trimestral de atención a comunidades étnicas, más allá de constituciones y ampliaciones * Cuales son los temas que se van a atender este año en comunidades negras?	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS - ANT SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS - ANT
Delegado de las Comunidades Campesinas - Teobaldo Ruíz Fonseca Citar a una nueva reunión contando con la participación de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), junto con la Dirección de Acceso a Tierras - ANT, a fin de revisar el estado actual de los predios ofertados por las comunidades campesinas.	DIRECCION A CESO A TIERRAS.- SECRETARIA TECNICA CONSEJO DIRECTIVO. DELEGADO COMUNIDADES CAMPESINAS

En la presente acta consta la sesión No 110 del Consejo Directivo llevada a cabo el 27 de mayo de 2025, cuya presidencia fue ejercida por el doctor José Luis Quiroga Pacheco, en su calidad de presidente en su calidad de Viceministro de Desarrollo Rural (E) y aprobada en la sesión No. 113 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 30 de julio de 2025, donde actuó como Presidente del Consejo Directivo el doctor José Luis Quiroga Pacheco, en su calidad de Viceministro de Desarrollo Rural (E).

Se termina la sesión, siendo las :5: 55 p.m.

FIRMAS:

 JOSE LUIS QUIROGA PACHECO	 JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE Secretario técnico del Consejo Directivo
--	--



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F- 008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Presidente del Consejo Directivo

Proyectó: William Alberto Rubio Herrera - Contratista Oficina de Planeación

Revisó: Mélida Fernanda García Pineda –Oficina de Planeación y Paula Márquez - Contratista Oficina de Planeación

ANEXOS

- o Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- o Presentación de la sesión No. 110 Extraordinaria.



